

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2023, SALA 2, FABIOLA SALAZAR LEGUÍA EDIFICIO  
VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 16 horas con 35 minutos del martes 19 de setiembre de 2023, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, bajo la presidencia del congresista **Pasión Dávila Atanacio**, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, Jorge Morante Figari, Tania Ramírez García, María del Carmen Alva Prieto, María Agüero Gutiérrez, María Acuña Peralta, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Raúl Doroteo Carbajo, Jorge Coayla Juárez, Carlos Alva Rojas, Raúl Human Coronado** (accesitario) y **Mery Infante Castañeda** (accesitaria), se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS).

Las congresistas **Adriana Tudela Gutierrez** y **María Cordero Jon Tay** presentaron licencia.

**I. DESPACHO**

El **señor presidente** notificó que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los señores congresistas y ello comprende el reporte de documentos recibidos del 8 al 14 de setiembre; documentos remitidos del 8 al 14 de setiembre; y de los proyectos de ley ingresados del 7 al 14 de setiembre de 2023.

**II. ACTAS**

El **señor presidente** preguntó si había alguna observación para la aprobación de las actas de la segunda sesión ordinaria del 05 de setiembre del 2023 y de la tercera sesión ordinaria del 12 de setiembre del 2023. Al no haberla, se dieron por aprobadas.

## II. ESTACIÓN DE INFORMES

Los congresistas no proporcionaron ningún informe.

## III. ORDEN DEL DÍA

### **3.1 Sindicato de Tiendas Ripley y Casinos**

Los representantes de sindicatos de trabajadores expusieron sobre el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y vulneración de derechos fundamentales y normas socio laborales por parte de la empresa Ripley. Intervinieron los señores **Hugo Visosa Senador**, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Grupo Ripley Perú, quien ratificó las denuncias y las actas de infracción por parte de la empresa. Solicitaron que se oficie al Ministerio de Trabajo, a la Sunafil y al embajador de Chile por causa de las vulneraciones de derechos de los trabajadores de Ripley. No reciben aumentos desde el 2020, a diferencia de que en Chile, donde sí les dan reajustes cada seis meses.

Luego intervino **Roberto Auqui Cirilo**, secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de Comercio Casinos y Afines. Informó que los arbitrajes en los asuntos salariales no son convenientes para los trabajadores. Cuando presentan un planteamiento de huelga al Ministerio de Trabajo, este responde como improcedente. Cuestionó el *part time* y la terciarización. Indicó que las comisiones, que podrían beneficiar a los trabajadores, sufren condicionamientos que los perjudican. También denunció la restricción del uso de celulares, pues solo jefes y gerentes los tienen permitidos. Hay vulneraciones al derecho a la estabilidad laboral. Reiteró que en Perú se vulneran derechos laborales pero no en Chile. Reclamó que la Sunafil cumpla mejor su trabajo.

La congresista **Cortez Aguirre** denunció que Ripley es la empresa más multada. Ha despedido a miles de trabajadores con excusas diversas, pese a que recibió apoyo del Estado en la pandemia. Cuestionó la política laboral de las empresas extranjeras en el Perú. Exigió el respeto al trabajo digno a los trabajadores, los cuales ya podrían estar "esclavizados". Demandó el cese de abusos y pidió oficiar a la embajada de Chile.

El congresista **Alva Rojas** se aunó a los cuestionamientos contra la empresa Ripley. Observó que no existe la seguridad ocupacional. Llamó la atención de que en sus países de origen las empresas sí respetan las normas de trabajo, mientras que ello no ocurre acá. Señaló que se debe invitar al ministro de Trabajo, a la Sunafil y

representantes de la empresa para que expliquen lo que viene ocurriendo.

### 3.2 Sustentación de proyectos de ley

**Proyecto de ley 5137/2022-CR**, que promueve el reparto equitativo del beneficio económico del fondo complementario de jubilación minera, metalúrgica y siderúrgica. Su autor, el **congresista Alva Rojas**, señaló que el problema es la existencia de una inequitativa distribución de dicho fondo complementario que hace que un grupo reducido de pensionistas mineros reciba montos mayores a los 25 mil soles y otro grupo reciba menos de 100 soles. Ello hace que sea necesario modificar el procedimiento de cálculo del referido fondo complementario.

**Proyecto de ley 1508/2021-CR**, que establece la obligatoriedad de la cobertura de preexistencias en el plan de salud de las entidades prestadoras de salud. Su autor, el congresista **Darwin Espinoza Vargas**, identificó la problemática sobre la cual quiere incidir su propuesta, que es el hecho que las empresas prestadoras de salud (EPS) no dan cobertura a las enfermedades preexistentes de capa compleja, y los empleados que ya se encuentran afiliados o que se afilian por primera vez a una EPS y adolecen de una enfermedad preexistente de capa compleja no pueden ser atendidos por estas enfermedades. Su propuesta plantea revertir tal situación, para lo cual el trabajador con enfermedades preexistentes de capa compleja realizará un aporte del 2% adicional al 9% que se refiere la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud.

**Proyecto de ley 1826/2021-CR**, ley que fortalece el ejercicio profesional del médico especialista en anestesia, analgesia y reanimación. Su autor, el congresista **Juan Carlos Mori Celis**, quien precisó que la propuesta se ha formulado a pedido de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación, como una demanda legítima al ser una especialidad de alto riesgo; aclaró que esto no genera gasto al tesoro público, dado que el sistema de remuneraciones del profesional médico ya está establecido en nuestra legislación; y su finalidad es garantizar el derecho de salud de la población en condiciones óptimas al momento de someterse a procedimientos de anestesia.

## IV. DEBATE DE DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 04406/2022-CR

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el pre dictamen en torno a dicha propuesta. Terminada la

sustentación, intervino la **congresista Herrera Medina**, quien presentó un texto sustitutorio con la que afirmó se precisa y mejora la propuesta de la CTSS, el cual pidió se considere para que sea incorporado en el dictamen y votar sobre él. Aclaró que el mismo ya ha sido remitido al secretario técnico de la Comisión, y que ha sido compartido con los asesores de los congresistas miembros.

El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, dé lectura al texto sustitutorio. Tras ello el **señor presidente** puso a votación la propuesta de la congresista Herrera Medina.

Votaron a favor: **el señor presidente, Cortez Aguirre, Agüero Gutiérrez, Quito Sarmiento, Herrera Medina y Alva Rojas.**

Votaron en contra: **Zeta Chunga, Morante Figari, Ramírez García, Alva Prieto, Acuña Peralta y S Bazán Narro.**

Votaron en abstención: **Doroteo Carbajo y Coayla Juárez.**

En vista de la coincidencia del número de votos a favor y en contra, **el señor presidente** emitió su voto dirimente a favor del dictamen, con lo cual la propuesta se aprobó por mayoría.

#### **V. CIERRE DE LA SESIÓN**

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a la 18 horas con 6 minutos del martes 19 de setiembre.

*La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.*

**PASIÓN DÁVILA ATANACIO**  
Presidente

**CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA**  
Secretaria